

AMSAFE resolvió por amplia mayoría la continuidad del plan de lucha

La Asamblea Provincial de AMSAFE convocada este 23 de marzo resolvió por amplia mayoría, con el voto de 34.227 compañerxs, la continuidad del plan de lucha con una Jornada Provincial de Protesta el próximo martes 27/03-concentraciones, clases abiertas, volanteadas, reuniones de Delegados, etc.- y, en caso de no tener respuestas, un paro de 48 horas el 4 y 5 de abril.

Este órgano resolutivo decidió de esta manera rechazar la propuesta entregada por el Gobierno Provincial en la Paritaria y reclamarle una nueva convocatoria para mejorar los aspectos salariales, de condiciones de trabajo, exigir Verdad, Justicia y Reparación del asesinato de la compañera Vanesa Castillo y modificación del Decreto 2288/16, y solicitar el urgente ofrecimiento y toma de posesión del concurso y el traslado de nivel secundario, entre otros temas.

La Asamblea decidió de esta manera rechazar la propuesta entregada por el Gobierno Provincial en la Paritaria y exigir:

- 1)-Aumento salarial para activos y pasivos sin techo. Paritaria libre.
- 2)-Respeto a las relaciones salariales entre cargos, jerarquías y horas de cátedra.
- 3)-Salarios acorde al aumento de las tarifas y el costo de la canasta familiar.
- 4)-Urgente pago del proporcional de vacaciones.
- 5)-Denunciar el incumplimiento del Gobierno Provincial y exigir el urgente ofrecimiento y toma de posesión del concurso

y el traslado de nivel secundario.

6)-Acceso a la normativa general educativa para lxs Referentes TICs encuadrados en el Programa de Tramas digitales, que se vienen desempeñando hace años en tareas docentes en el sistema, discriminados y en situación de precarización laboral.

7)-Creación de la figura del Coordinador de Biblioteca con facultades equivalentes a un Supervisor para otorgar carrera docente a los cientos de bibliotecarios de nuestra provincia que desempeñan su tarea técnica docente en el más absoluto aislamiento profesional, sin posibilidades de ascenso y desaprovechando sus gigantescas potencialidades en torno al trabajo sobre las tecnologías de la información.

8)-Pago urgente de todo lo adeudado a los compañexs en tarea diferentes correspondiente a los cursos de capacitación ley Nº 4077. Exigir un espacio de discusión a fin de reorganizar la asignación presupuestaria de los cursos de capacitación, para que no vuelvan a suceder este u otro tipo de conflictos laborales.

9)-Modificación de los reglamentos orgánicos de educación especial (Decreto Nº 2679 y Nº 2703) en lo referido a traslado y movilidad del docente integrador

10)-Traspaso de la órbita del Ministerio de Salud a Educación de las Escuelas de Enfermería, y titularización de sus docentes.

11)-Inscripción a escalafón de suplencias de supervisión de IPE incluyendo los directivos recientemente titularizados.

12)-Mejores condiciones laborales y mayor inversión en infraestructura escolar.

13)-Ninguna limitación a las licencias. No a la "tablita".

14)-Basta de ajuste mediante cierre, fusión y observación de

cargos de escuelas rurales y de cualquier otra institución educativa.

15)-Fijar fechas de exhibición de escalafones, ofrecimiento y toma de posesión del Concurso de CARGOS DE BASE en el nivel Superior para el periodo de inicio del ciclo lectivo 2018.

16)-MODIFICACION DEL DECRETO 2288/16 A LOS FINES DE PRESERVAR LA INTERVENCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE (DE BASE, DIRECTIVO Y DE SUPERVISIÓN). NUNCA DEBERÁ RECAER SOBRE NINGÚN DOCENTE LA TAREA DE DENUNCIAR, CUYA RESPONSABILIDAD QUEDARÁ RESTRINGIDA A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

JUNTO AL RESTO DEL MOVIMIENTO OBRERO SANTAFESINO (MOS)

17)-Exigir el congelamiento de tarifas de Luz, Gas y Agua que aumentaron hasta un 3700% en los últimos 2 años y medio, y retrotraer sus precios al valor de los años anteriores.

JUNTO A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (CISEP)

18)-No al Aumento de Coseguros de Prestaciones Medicas, órdenes y Servicio Complementario del IAPOS. No al recorte de las prácticas médicas y prestaciones de servicio. Participación de los trabajadores en las decisiones sobre el IAPOS.

19)-Exigir la movilidad de las asignaciones familiares de todos los trabajadores del sector público, a los mismos valores del promedio de las paritarias del sector.

20)-Rechazar cualquier intento de armonización previsional o modificación del actual régimen jubilatorio provincial.

JUNTO A LA CTERA

21)-Convocatoria a la Paritaria Nacional docente, para que el estado nacional, vuelva a ser corresponsable del sostenimiento de la educación pública argentina, evitando el estado de abandono que padecen las provincias en materia presupuestaria.

22)-Recuperar la incidencia relativa histórica de los montos salariales del Fondo Compensador de Desigualdades Salariales, el Incentivo Docente y las transferencias de recursos para los programas unificados nacionales. (Plan de Mejoras de Educación Técnica, Formación Docente, Construcciones Escolares, Bibliotecas, Orquestas, ESI, Conectar Igualdad, etc. etc. etc.)

JUNTO A LOS TRABAJADORES DE TODO EL PAÍS (CTA T, CTA A, CORRIENTE FEDERAL Y SECTORES DE CGT)

23)-Exigir la derogación de la ley N° 27026 de movilidad jubilatoria sancionada de espaldas al pueblo y con represión en las jornadas del 29/11, 14/12 y 18/12/2017

24)-Derogación de la 4ta categoría del Impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia.

25)-Mantener el rechazo absoluto a cualquier tipo de reforma laboral que impulse el gobierno nacional que va a impactar directa e indirectamente en nuestra situación laboral sectorial y se planifica sancionar durante la realización del Mundial de fútbol.

Finalmente, se destaca la resolución de participar activamente de todos los actos exigiendo MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA a 42 años de la Dictadura Militar, y Respaldar sindicalmente a todxs los docentes que en cumplimiento de la normativa respectiva, (Ley N° 25.633, cuyo artículo 1º establece: "Institúyase el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976?) y de las Resoluciones de nuestra Asamblea Provincial, realicen actos conmemoratorios en sus instituciones educativas